

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL – RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/281/2021	GPE15I3MU	17-12-2021
Código de verificación electrónica 1B0D2G4K3T70214N1649		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 17 de diciembre de 2021, para la contratación temporal de **1 AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (Beneficiario/a de Salario Social)**, dentro del Plan de Empleo 2021/22 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 12:30 horas del día 17 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión de Selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala delegada responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 16 de diciembre de 2021, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: M^a Ángeles Miguélez Estébanez.
Secretaria: Rafael Álvarez Rodríguez.
Vocales: José Ramón Menéndez Menéndez.
M^a Victoria Casas Rodríguez.

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión de Selección a la valoración de la documentación aportada por las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, siendo la puntuación obtenida por cada uno la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación total concurso
1	Augusto Vaz, M ^a Sol	***2202**	2,9
2	Soria Martínez, Sonia	***6447**	1,9

Segundo.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor de la aspirante **Dña. M^a Sol Augusto Vaz** al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo se formará bolsa de empleo a los efectos de sustituciones en caso de que los titulares de las plazas convocadas en este proceso causase baja en el programa.

El orden de la Bolsa de Empleo sería el siguiente:

1º. Sonia Soria Martínez.

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al/la aspirante seleccionado/a en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.



CORVERA DE ASTURIAS

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal (www.corvera.es) el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 13:00 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

LA PRESIDENTA

M^a Ángeles Miguélez Estébanez

EL SECRETARIO

Rafael Álvarez Rodríguez

LOS/AS VOCALES

M^a Victoria Casas Rodríguez

José Ramón Menéndez Menéndez